



**ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL**

**Dossier de la OHI N.º S1/3094**

**CARTA CIRCULAR N.º 28/2017  
07 de marzo del 2017**

**NUEVO ESTADO MIEMBRO DE LA OHI**

**REPUBLICA DE VANUATU**

Estimado(a) Director(a),

1. La Secretaría de la OHI ha sido informada por el Departamento (Ministerio) de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de Mónaco que la República de Vanuatu depositó su Instrumento de Adhesión a la Convención de la Organización Hidrográfica Internacional el 17 de febrero del 2017. Por consiguiente, la Secretaría de la OHI se complace mucho en anunciarle que la República de Vanuatu se ha convertido en el 87.º Estado Miembro de la Organización Hidrográfica Internacional a partir de esa fecha.
2. Por otra parte, el Gobierno del Principado de Mónaco, informa ahora, por vía diplomática normal, a los Estados Partes de la Convención de la OHI que, en conformidad con el Artículo XX, la Convención entró en vigor para Vanuatu en fecha del 17 de febrero del 2017.
3. La Secretaría de la OHI está encantada de dar la bienvenida a la República de Vanuatu a la OHI.

Atentamente,

Robert WARD  
Secretario General